



ACTA DE REUNION

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 0.2

Página 1 de 11

ACTA No: 001HORA INICIO:
8:10 A.MHORA FINAL:
12:20 MLUGAR DE REUNIÓN:
SALÓN CONSEJO DE
GOBIERNOFECHA:
27 DE FEBRERO DE 2017**PARTICIPANTES
COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL**

NOMBRE	AREA	FIRMA
RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ	ALCALDE DE BUCARAMANGA	LISTADO DE ASISTENCIA
MARIA ADELA PULIDO LAMUS	SECRETARIO DEL INTERIOR	LISTADO DE ASISTENCIA
FRANCELY ARCINIEGAS CASTELLANOS	SECRETARIA DEL INTERIOR	LISTADO DE ASISTENCIA
JULIÁN SILVA CALA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	LISTADO DE ASISTENCIA
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS	SECRETARIA DE HACIENDA	LISTADO DE ASISTENCIA
RAÚL SALAZAR MANRIQUE	SECRETARIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	LISTADO DE ASISTENCIA
CARLOS ALBERTO ADARME RINCÓN	SUBSECRETARIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	LISTADO DE ASISTENCIA
ALBA LUCIA CUBILLOS	SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	LISTADO DE ASISTENCIA
ANA LEONOR RUEDA VIVAS	SECRETARIA DE EDUCACION	LISTADO DE ASISTENCIA
CONSUELO MARÍN CALDERÓN	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	LISTADO DE ASISTENCIA
JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	LISTADO DE ASISTENCIA
NANCY TORRES	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	LISTADO DE ASISTENCIA
ALVARO CASTILLA RAMIREZ	OFICINA TIC'S	LISTADO DE ASISTENCIA
MIGUEL MONCADA	OFICINA TIC'S	LISTADO DE ASISTENCIA
DIEGO BARAJAS DIAZ	DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL	LISTADO DE ASISTENCIA
MARÍA EUGENIA OSORIO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	LISTADO DE ASISTENCIA
NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	LISTADO DE ASISTENCIA
LUIS FERNANDO PRADA COBOS	DIRECTOR DEL IMEBU	LISTADO DE ASISTENCIA
CONSUELO RODRÍGUEZ GIL	DIRECTORA DEL INDERBU	LISTADO DE ASISTENCIA
AYCHEL PATRICIA MORALES	DIRECTORA DEL INVISBU	LISTADO DE ASISTENCIA
OLGA CALDERON ORDOÑEZ	INVISBU	LISTADO DE ASISTENCIA
TC HAROLD HINCAPIÉ	PONAL MEBUC	LISTADO DE ASISTENCIA
CM BONFILIO NEIRA	PONAL MEBUC	LISTADO DE ASISTENCIA
DIANA MILENA YÁÑEZ	SENA	LISTADO DE ASISTENCIA
LUISA MARIA SILVA LOPEZ	SENA	LISTADO DE ASISTENCIA
SANDRA ALVAREZ	ICBF	LISTADO DE ASISTENCIA
SANDRA MILENA JAIMES	PROCURADURIA REGIONAL	LISTADO DE ASISTENCIA
GUSTAVO CASTILLO	PROCURADURIA REGIONAL	LISTADO DE ASISTENCIA



LUIS FERNANDO PICO	PERSONERÍA DE BUCARAMANGA	LISTADO DE ASISTENCIA
JEFFERSON CORDERO	SECRETARIA DEL INTERIOR	LISTADO DE ASISTENCIA
LILIANA MARCELA CARVAJAL PRADA	SECRETARIA DEL INTERIOR	LISTADO DE ASISTENCIA
EDWARD SANDOVAL	SECRETARIA DEL INTERIOR	LISTADO DE ASISTENCIA
CLAUDIA CUBILLOS VEGA	SECRETARIA DEL INTERIOR	LISTADO DE ASISTENCIA
MONICA MACIAS CHAPARRO	SECRETARIA DEL INTERIOR	LISTADO DE ASISTENCIA
SANDRA LILIANA ESPARZA	SECRETARIA DEL INTERIOR	LISTADO DE ASISTENCIA
MIGUEL DE LA VEGA	REPRESENTANTE VICTIMAS	LISTADO DE ASISTENCIA
JOHANNA XIMENA RONDÓN	REPRESENTANTE VICTIMAS	LISTADO DE ASISTENCIA
ISABEL CASTRO MANTILLA	UARIV	LISTADO DE ASISTENCIA
LUIS ALFONSO APARICIO	UARIV	LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DIA.**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA.**

1. Verificación del quórum. (Dra. MARIA ADELA PULIDO LAMUS - Secretaria Técnica del Comité de Justicia Transicional).
2. Saludo e intervención del Alcalde de Bucaramanga Ingeniero RODOLFO HERNÁNDEZ SUAREZ, Presidente del Comité de Justicia Transicional, según la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 118 de 2015.
3. Puesta en consideración y aprobación del orden del día. (Acta anterior enviada vía correo electrónico para su respectiva revisión, aprobación y/o ajuste).
4. Intervención por parte de los representantes de las víctimas del conflicto armado ante el Comité de Justicia Transicional.
5. Presentación y aprobación ajustes Plan de Acción Territorial para Atención Integral a Población Víctima 2016, presupuesto y ajuste PAT año 2017.
6. Presentación informe RUSICST, Tablero PAT y Plan de Mejoramiento.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se realiza el llamado a lista de las instituciones convocadas por parte de la Dra. MARÍA ADELA PULIDO LAMUS, Secretaria del Interior Municipal y se deja constancia que en el momento de realizar el llamado se verifica que hay Quórum, pues se encuentran presentes veinte (20) de los veintiún (21) representantes de las instituciones convocadas.

Se realizó la convocatoria con anticipación, en cumplimiento del artículo 174 de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 2460 de 2015; información enviada por correo electrónico a los integrantes, entidades que deben



conformar el Comité Territorial de Justicia Transicional, en concordancia a lo estipulado en la LEY 1448 de 2011 y del decreto 0118 de 2015.

Las instituciones y/o representantes presentes en el comité se encuentran en negrilla y subrayado; los que aparecen sin negrilla y sin subrayar, fueron convocados pero no se hicieron presentes en este día.

Instituciones Integrantes del Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Bucaramanga, según Decreto 0118 de 2015.

1. **Alcalde Municipal o su delegado.**
2. **Secretario del Interior Municipal.**
3. **El Secretario de Planeación Municipal.**
4. **El Secretario de Hacienda.**
5. **El Secretario de Salud y Medio Ambiente.**
6. **El Secretario de Educación Municipal.**
7. **El Secretario de Desarrollo Municipal.**
8. **El Jefe de la Oficina de Sistemas del Municipio.**
9. **El Director del Instituto de Empleo de Bucaramanga IMEBU.**
10. **EL Director del Instituto Municipal de Deporte y Recreación INDERBU.**
11. **EL Director del Instituto de Vivienda de Interés Social de Bucaramanga INVISBU.**
12. **El Comandante de la Policía Metropolitana.**
13. El Delegado de D.H. del Ejercito de la V Brigada.
14. **Coordinadora del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo del ICBF.**
15. **Subdirector del Centro de Servicios Empresariales y Turístico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.**
16. El Director de la Unidad de Restitución de Tierras.
17. **El Director del Instituto Municipal de Cultura.**
18. **El Procurador (a) Provincial de Bucaramanga.**
19. **Un (1) Representante de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas.**
20. **El Director (a) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.**
21. **Un (1) Representante de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas.**

Otras instituciones convocadas al Comité, representantes o delegados de otras Entidades Públicas o Privadas, que en el marco de la Ley 1448 de 2011, se consideren conveniente su participación.

Participan como invitados especiales:

***DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL.**

Dr. DIEGO BARAJAS - Defensor del Pueblo.

***PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**

Dr. LUIS FERNANDO PICO-Personero Delegado para los D.H de Bucaramanga.



2. SALUDO E INTERVENCIÓN DEL ALCALDE DE BUCARAMANGA INGENIERO RODOLFO HERNÁNDEZ SUAREZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL, SEGÚN LA LEY 1448 DE 2011 Y EL DECRETO 118 DE 2015.

El señor Alcalde RODOLFO HERNÁNDEZ SUAREZ da la bienvenida a todos los integrantes del comité e informa que se va a presentar el presupuesto año 2017 con todas las apropiaciones para cada una de las metas propuestas para brindar la atención a las víctimas en el Municipio de Bucaramanga con las diferentes secretarías para apoyar a esta población en lo que tiene que ver con la Ley y sus decretos reglamentarios y así mismo manifiesta que es interés de la actual administración y todos los involucrados en la misma, a poner toda la atención administrativa como la capacidad presupuestal que ya está en el presupuesto de la presente vigencia para ser eficiente y eficaz en la aplicación de los recursos a toda la población víctima del conflicto siendo conocedores de que las expectativas de las víctimas superan lo presupuestado pero se va a mirar cómo se logra el mayor impacto con la inversión que se va a realizar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población víctima del conflicto, así mismo aclara que el presupuesto que se va a socializar y en concertación con las víctimas es definir cuáles van a ser los roles de cada una de las secretarías en cuanto a las necesidades manifestadas por la población víctima.

3. PUESTA EN CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (ACTA ANTERIOR ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN, APROBACIÓN Y/O AJUSTE).

Se coloca a consideración el acta No. 04 del CTJT del 24 de noviembre de 2016, que fue enviada vía internet por correo electrónico para la lectura previa de los integrantes del CTJT. No habiendo ninguna objeción a ella, se aprueba su contenido.

4. INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ANTE EL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL.

El señor MIGUEL DE LA VEGA como coordinador de la MPV comenta que después de realizados los análisis respectivos y del trabajo desarrollado en los diferentes subcomités y así mismo en el plenario de la Mesa, la Mesa de Participación a víctimas ha sacado dentro de su contexto la siguiente posición: primero que no se aprueba el presupuesto 2016 porque de acuerdo como se plantea en la matriz no se llevaron a cabo realmente programas en beneficio de las víctimas y si por el contrario del presupuesto en mención se nombraron muchas CPS; razón por la cual la mesa considera que no se hizo el ejercicio correspondiente y se deja a consideración de la Comisión del Ministerio Público las postulaciones que ellos como Mesa realizaron al ejercicio del año 2016 y manifiesta que sea precisamente el Ministerio Público quien tome las medidas respectivas a ese tema y en lo que tiene que ver con el 2017 han podido notar que en muchas secretarías el presupuesto es inferior al año inmediatamente anterior, contradiciendo los AUTOS de la Corte Constitucional ya que los presupuestos asignados nunca pueden ser inferior al del año anterior, por lo tanto solicita en representación de la MPV se hagan las correcciones necesarias en el presupuesto del 2017.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN AJUSTES PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VÍCTIMA 2016, PRESUPUESTO Y AJUSTE PAT AÑO 2017.

La Doctora FRANCELY ARCINIEGAS CASTELLANOS como líder del proceso CAIV; manifiesta que es importante tener claro que se realizó la socialización de los ajustes hechos al presupuesto 2016 y se presentó presupuesto año 2017 en cada uno de los subcomités y el plenario de la MPV, donde se tuvieron en cuenta varios de los requerimientos hechos por la misma; realizándose algunos ajustes y se hace necesario aprobar el presupuesto del año 2017 para dar inicio al cumplimiento de cada uno de los componentes de la Ley 1448 de 2011 y así mismo considera importante mencionar que la Secretaría del Interior como coordinadora de todo el sistema de atención a víctimas; ha estado en constante comunicación con la MPV realizando un ejercicio participativo para poder implementar el presupuesto y argumenta que en lo que respecta a la inclusión de las CPS en los diferentes componentes, se realizó el respectivo ajuste reflejando este gasto en fortalecimiento institucional como una meta transversal. Así mismo informa que la Secretaría del Interior contará con una meta nueva **Apoyo a las organizaciones sociales de víctimas realizadas en torno a la agenda de paz y la reparación integral**, la cual contará con una asignación presupuestal por valor de:\$50.000.000.

La Doctora FRANCELY ARCINIEGAS CASTELLANOS, informa al comité que el presupuesto por parte de la Secretaría del Interior para el año 2017 es de: \$1.100.000 haciendo la salvedad que se han asignado por componentes \$1.012.479.998 quedando pendientes por asignar por parte de la Secretaría del Interior \$87.520.002 que se pueden reasignar en cualquiera de los componentes de la política pública, a continuación se relaciona la matriz presupuestal del PAT año 2016 con los recursos asignados, recursos ejecutados y la diferencia en el valor que no se logró ejecutar y así mismo el presupuesto para el año 2017 de cada una de las Secretarías e institutos descentralizados que tienen a cargo metas para atender a la población víctima del Municipio de Bucaramanga.



ACTA DE REUNION

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 0.2

Página 5 de 11

COMPONENTES	PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO 2016			PRESUPUESTO 2017
		Recursos Propios y SGP	RECURSOS EJECUTADOS	DIFERENCIA	
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Actualizar el mapa de riesgo, plan de prevención y plan de contingencia	35,000,000	\$17,833,333	\$17,166,667	\$0
	Mantener la ruta de seguridad para prevenir riesgos y proteger víctimas del conflicto interno armado	100.000.000 Adición 30.000.000 + 20.000.000 Abogado 150.000.000	\$142,001,395	\$7,998,605	\$58,500,000
ATENCIÓN	Atención Psicosocial	27,000,000	\$19,750,000	\$7,250,000	\$0
ASISTENCIA	Población víctima del conflicto interno armado que cumpla con los requisitos de Ley con ayuda humanitaria de urgencia y en transición	350.000.000 80.000 (Auxilio económico) 150.000.000 (Albergue) 27.000.000 (Profesional)	\$38.838.000 Apoyo económico 152.265.000 (Albergue y profesional)	\$41,162,000 \$158,897,000	\$235,500,000
	Asignación de 425 subsidios complementarios a hogares que cuentan con subsidio nacional	309,000,000	347.993.440	38.993.440	\$700,000,000
	Planes de acción intersectoriales de entornos saludables PAIE formulados e implementados con población víctima del conflicto interno armado	288,730,000	\$214,380,048	\$74,349,952	\$307,400,000
	Mantener la población en edad escolar víctima del conflicto interno en instituciones escolares (Se ajustó descripción rubro)	272,800,000	\$0	\$272,800,000	\$30,000,000
	Apoyar proyectos productivos para generación de ingresos en población víctimas del conflicto interno armado	200,000,000	\$0	\$200,000,000	\$36,000,000
	Desarrollar eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población víctima del conflicto interno armado	30,000,000	\$18,000,000	\$12,000,000	\$31,500,000
	Población víctima del conflicto interno armado que cumpla con los requisitos de Ley con ayuda humanitaria de urgencia y en transición incluyendo asistencia exequial garantizada	50.000.000 Adición 25.000.000 75.000.000	\$65,996,000	\$9,004,000	\$50,000,000
	Asistencia judicial (Esclarecimiento de los hechos, identificación de los responsables, sanción y lucha contra la impunidad). Convenio Fiscalía	45,000,000	\$0	\$45,000,000	\$0
VERDAD	Apoyar Iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición y reparación simbólica a víctimas del conflicto interno armado. (Memoria)	80,000,000	\$0	\$80,000,000	\$40,000,000
REPARACION INTEGRAL	Mantener procesos de retorno y reubicación a la población víctima del conflicto interno armado	20,000,000	\$0	\$20,000,000	\$10,000,000
	Conmemorar días en memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto interno armado	10,000,000	\$0	\$10,000,000	\$30,000,000
TRANSVERSAL	Participación: Mantener el fortalecimiento de las mesas de participación a víctimas del conflicto armado	40,000,000	\$0	\$40,000,000	\$50,000,000
	Enfoque Diferencial: Encuentros realizados para la participación de mujeres víctimas del conflicto interno armado como sujetos de derechos en entornos familiares y escenarios de decisión	0	\$0	\$0	\$10,000,000
	Fortalecimiento Institucional: Mantener apoyo logístico para la realización del comité territorial de justicia transicional con sus mesas temáticas	40,000,000	\$3,994,110	\$36,005,890	\$34,716,667
	Fortalecimiento Institucional: Mantener y mejorar el Centro de atención integral para las víctimas del conflicto interno	260,000,000	\$36,500,000	\$223,500,000	\$290,763,331
	Apoyo a las organizaciones sociales de víctimas realizadas en torno a la agenda de paz y la reparación integral	0	\$0	\$0	\$50,000,000
	Fortalecimiento Institucional: Crear y dotar una oficina para la paz	150,000,000	\$0	\$150,000,000	\$90,000,000
	Sistemas de Información: Realizar y mantener actualizada caracterización a las víctimas del conflicto interno armado, mantener actualizada Actualización del Plan de Acción Territorial PAT	155,000,000	\$15,300,000	\$139,700,000	\$73,000,000
			\$0	\$0	\$0



ACTA DE REUNION

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 0.2

Página 6 de 11

Convenio Personería Municipal	30,000,000	\$0	\$30,000,000	\$0
Convenio con Fiscalía componente de verdad	45,000,000	\$21,666,666	\$23,333,334	\$0
Apoyar iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición y reparación simbólica a víctimas del conflicto interno armado.	20,000,000	\$0	\$20,000,000	\$0
Convenio principio de subsidiariedad	103,596,551	\$74,000,000	\$0	\$0
TOTAL	\$2,552,530,000	\$1,094,517,992	\$1,458,012,008	\$2,127,379,998
PRESUPUESTO SECRETARÍA DEL INTERIOR				\$1,100,000,000
SECRETARIA DEL INTERIOR ASIGNADO POR COMPONENTES				\$1,012,479,998
POR REASIGNAR SEC INTERIOR				\$87,520,002

El Doctor DIEGO BARAJAS DIAZ Defensor del Pueblo Regional Santander, manifiesta que en la Ley 1448 de 2011 en los artículos 16,17 y 18 habla del principio de la gradualidad en la asignación de recursos de acuerdo al número de víctimas que hayan superado el nivel de carencias y cada año según la Red Nacional de Información el número de víctimas sube, razón por la cual la asignación de recursos debe subir, a lo cual la Doctora OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS como Secretaria de Hacienda manifiesta que por plan de desarrollo los recursos deben ser armonizados cada año, y a su vez la Doctora MARÍA ADELA PULIDO LAMUS aclara a los integrantes del comité que la asignación de los recursos en el año inmediatamente anterior para la fecha de la aprobación del PAT a 30 de junio de 2016, no se había realizado la armonización del plan de desarrollo con la matriz presupuestal del PAT como consta en el acta, el Doctor DIEGO BARAJAS manifiesta que una cosa es lo que pueda haber pasado y otra el deber ser del municipio y que los recursos asignados para la atención a víctimas no puede ser inferior al de la administración anterior, entendiéndose que el municipio es uno solo independientemente de quien lo administre, a lo cual la Doctora OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS manifiesta que la administración anterior dejó cien mil millones de pesos por encima de la realidad, razón por la cual la actual administración por Decreto realizó una reducción en el presupuesto y aclara que no se puede responder ante una situación de un presupuesto mal proyectado a uno que si se haga real, haciendo la salvedad que hay que tener en cuenta cual es el punto de comparación con el que se va hacer el presupuesto ya que se hicieron un par de ejercicios importantes en el plan de desarrollo y el primero fue la armonización y el segundo ejercicio fue realizar una reducción de más de cien mil millones de pesos, y aclara que por esta razón al municipio no lo pueden obligar a lo imposible, teniendo en cuenta la armonización y la reducción porque la realidad demostró que esos ingresos no se recibieron.

La Doctora FRANCELY ARCINIEGAS CASTELLANOS propone que cada una de las Secretarías e Instituciones Descentralizadas socialicen las metas que tienen a cargo de acuerdo a los componentes dando inicio a su exposición la Arquitecta AYCHEL PATRICIA MORALES como directora del INVISBU en cumplimiento al componente de Atención y Asistencia en la medida de vivienda con una asignación presupuestal para el año 2016 de: \$309.000.000 a lo cual manifiesta que se dieron a la tarea de buscar la asignación de recursos para subsidios de vivienda en dinero y en especie y por esa razón son: 25 subsidios complementarios en dinero:\$102.000.000 a través de un acto administrativo y subsidios en especie 64 en el Proyecto Reserva la Inmaculada con un valor estimado en: \$220.000.000 y así mismo las acciones que se realizaron en materia de acompañamiento social; como apoyo complementario para consolidar una cifra por valor de:\$347.993.440 ejecutados, igualmente se ejecutaron recursos en un tema de infraestructura social en los proyectos de vivienda gratuita, a los cuales se les asignaron recursos en el marco de la ciudad construida como son el muro de contención en Campo Madrid para CDI y la biblioteca y así mismo en Altos de Betania haciendo la salvedad de que no está catalogada como vivienda gratuita pero este proyecto se incluyó en la mesa territorial y por esta razón se reflejan en la ejecución: \$91.000.000 y para el año 2017 el recurso presupuestado es de: \$700.000.000 para subsidios complementarios, así mismo informa que se quiere subir el valor del subsidio tasándolo en salarios mínimos equiparando la política actual de vivienda, a la fecha ya se encuentra adelantada la resolución para poder realizar el aumento en este subsidio.

PROGRAMA	VALOR TOTAL
25 SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA COMPLEMENTARIOS MUNICIPALES	\$ 102.894.540
VALOR APOYO A LA GESTION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA	\$21.473.300
VALOR FERIA LEE Proyectos vivienda gratuita: CAMPO MADRID, INMACULADA Y ALTOS DE BETANIA (\$1.000.000/feria)	\$ 3.000.000
64 SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA COMPLEMENTARIOS MUNICIPALES EN ESPECIE PROYECTO RESERVA LA INMACULADA II - Res. 172 y 149 2016 (24 y 40)	\$220.625.600
GRAN TOTAL	\$ 347.993.440

PROGRAMA	VALOR TOTAL
Inversión en Urb. CAMPO MADRID Aporte muro de Contención para CDI y Biblioteca \$ 1.238.697.659 50% población Víctima	\$ 619.348.830
Urb. ALTOS DE BETANIA-Inversión cuartos de Aseo y Obras complementarias \$130.539.745 70% población Víctima	\$91.377.822
TOTAL	\$ 710.726.652



El Doctor RAÚL SALAZAR MANRIQUE Secretario de Salud y Ambiente informa que en el plenario se solicitó que en todas las actividades que se llevaran a cargo se visibilizara la parte de víctimas contando el año inmediatamente anterior con un rubro por valor de \$288.730.000 y para el año 2017 se cuenta con un presupuesto por valor de: \$307.400.000 y el valor para CPS va a ser: \$107.430.000 y en el plan de intervenciones colectivas \$199.630.000 y así mismo aclara que la única solicitud que se hizo en el plenario de la mesa es que la actividad planeada para gestoras sociales de afecto no se llevará a cabo y dicho rubro de esta actividad fuera adicionado a la actividad semana por la paz quedando con un recurso asignado de: \$30.000.000.

La Doctora ANA LEONOR RUEDA VIVAS Secretaria de Educación manifiesta que la meta es mantener los estudiantes en las instituciones educativas que durante el año 2016 de las 72.200.00 NNA en las 126 sedes que se tienen hay 3.137 NNA identificados como población víctima del conflicto armado, tornándolo como un tema prioritario en la secretaría de Educación, así mismo aclara que todos estos niños tuvieron acceso al programa de alimentación escolar debido a que justamente es una de las focalizaciones que se deben hacer al programa ya que con estas actuaciones se busca la permanencia en el sistema educativo de allí 2.442 niños recibieron su refrigerio y 695 niños recibieron la ración preparada en sitio y 120 NNA se beneficiaron con el servicio de transporte escolar teniendo en cuenta que se encontraban en las instituciones focalizadas para este programa y así mismo quiere resaltar que cuando se realizó la asignación de cupos desde la Secretaría de Educación en el mes de septiembre de 2016 fueron realmente garantistas con la población víctima en el sentido que fue una de la población con discriminación positiva para la asignación de los cupos solo con la información que facilitaron los familiares o acudientes y con el formulario que se diligencio de manera digital se realizó el cruce de información con UARIV y verificando el RUV se determino la asignación de los cupos de manera prioritaria en las Instituciones elegidas por ellos, informa que al 22 de febrero tenían en reporte del Sistema Integrado de Matricula SIMAT de 70.319 NNA matriculados en el Municipio de Bucaramanga, 3.278 NNA de población víctima plenamente identificados, para la asignación de PAE y de transporte ya que es un compromiso claro de esta administración, así mismo comenta que el programa de Educación Superior se verifico la información y se cuenta con 33 personas identificadas como población víctima en el programa de la Universidad del Pueblo y para este año se cuenta con una asignación de \$30.000.000 aparte de los cupos, del PAE, del transporte y de los cupos en la Universidad del Pueblo y quedaría pendiente concertar con la población víctima cual es la mejor manera de hacer esa inversión, se ha comentado que podría invertirse en kit escolar o en uniformes, y revisar donde se va a generar el mayor impacto.

El Doctor LUIS FERNANDO PRADA COBOS como Director del IMEBU comenta que si bien es cierto había una asignación presupuestal por valor de: \$200.000.000 los cuales no fueron ejecutados y aclara que para la vigencia del año 2017 se asignaron: \$36.000.000 y manifiesta que durante el año 2016 con Prosperidad Social, con BAVARIA y con el SENA se realizó un trabajo con 60 familias todas desplazadas por la violencia y la idea es que estas familias puedan implementar su plan de negocios; lo anteriormente mencionado en cuanto a capital semilla y al menos lograr apoyar con \$1.000.000 su plan de negocios, así mismo BAVARIA les va hacer entrega de \$1.000.000 previo a un acompañamiento antes de que los proyectos puedan avanzar, complementa la información manifestando que en lo que tiene que ver con la población en Campo Madrid en el colegio café Madrid se formaron 208 jóvenes con sus respectivas familias para que ellos cuenten con mejores condiciones para realizar toma de decisiones y en la oficina de empleo se hace un trabajo de la mano con INVISBU en cada una de las ofertas de servicio especial para víctimas en cada uno de los sitios visitados como son Campo Madrid y Betania donde se ha realizado un seguimiento a esta población objeto.

La Doctora CONSUELO RODRIGUEZ GIL como Directora del INDERBU comenta que el año inmediatamente anterior se quedaron con una asignación presupuestal real en ceros, no obstante, se llevaron a cabo varias actividades como fueron los festivales deportivos, jornadas deportivas en Recrear Norte y la Joya y así mismo torneos de microfútbol pero manifiesta que todas estas actividades se sufragaron con inversión de los proyectos socio comunitarios por valor de: \$18.000.000 y así mismo aclara que para el año 2017 el recurso asignado por valor: \$31.350.000 con el fin de desarrollar 4 eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población víctima del conflicto armado residente en Bucaramanga.

El Doctor JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN como Secretario de Desarrollo Social manifiesta que con respecto a la meta: *“encuentros realizados para la participación de mujeres víctimas del conflicto interno armado como sujetos de derechos en entornos familiares y escenarios de decisión”* y teniendo claro que se debe dar cumplimiento a 6 encuentros y el año anterior no se realizó ninguno razón por la cual en plenario de la MPV se acordó una reunión con ISABEL ORTIZ asesora para el tema de mujeres y equidad de género, quedando una asignación presupuestal para el año 2017 por valor de: \$10.000.000 de igual forma el servicio de recreación en los Parque de RECREAR.

La Doctora MARIA ADELA PULIDO LAMUS da por terminada la exposición de las diferentes instituciones y sugiere realizar un análisis del presupuesto de 2015, 2016 y 2017 y establecer las diferencias.

La señora JOHANNA XIMENA RONDON como representante de la MPV manifiesta que se puede evidenciar desconocimiento de la norma por parte de la administración municipal razón por la cual sugiere solicitar una



capacitación porque el desconocimiento de la norma puede generar algunas sanciones disciplinarias por parte de la Comisión de Seguimiento y aclara que en este orden de ideas no está claro que paso con los \$1.400.000 que no se ejecutaron razón por la cual la MPV no aprueba la matriz presupuestal del PAT año 2016, adicionalmente ven con mucha preocupación que el presupuesto para el año 2017 no es mayor al propuesto en el año 2016 argumenta que una Alcaldía no se puede sostener solo con los impuestos y garantías de participación que se recauden deben acudir a la gestión para conseguir recursos a nivel departamental, nacional e internacional así mismo comenta que están hablando de las becas educativas para lo cual están haciendo algunas gestiones con el Concejo de Bucaramanga con el tema de las becas educativas en educación superior y lograr dar solución, así mismo manifiesta que el presupuesto hay rubros que preocupan como es en el tema de Educación que no hay transporte para los niños, hay sectores donde las condiciones para acceder a las instituciones educativas es bastante difícil y ve que no hay una Secretaria de Educación preocupación del tema, generando soluciones, manifiesta que así mismo comenta que con respecto al tema de proyectos productivos informa que no se llevaron a cabo el año anterior presupuestados por un valor de:\$200.000.000 y se encuentran con la sorpresa que solo van a ser asignados \$36.000.000 para el año 2017 y considera viable que en el componente de generación de ingresos se apoye a las personas que ya cuentan con vivienda y sería un forma de darle viabilidad al enfoque efectivo de derechos y manifiesta que la posición de la Mesa es la no asignación de proyectos productivos colectivos por experiencias anteriores que la tarea se ha tornado complicada, solicita agilizar el tema de la memoria para participar activamente en la conmemoración el 9 de abril y la idea también es poder reunirse con el Concejo de Bucaramanga a través de un cabildo, manifiesta que el plan de acción de la MPV ya se entregó a la Secretaria del Interior el cual estaría sujeto a cambios de ser necesario, así mismo comenta que con respecto a las casas que están ubicadas en el puente de la novena se está revisando si es posible acceder a alguna de estas casas a través de una ONG teniendo en cuenta que desde el año 2015 se ha venido solicitando la asignación de un inmueble para la oficina de la MPV, ya que la oficina con la que cuentan actualmente se encuentra ubicada en Plaza Mayor y se dificulta la atención a la población víctimas y desarrollar otras actividades, y agradece toda la colaboración por parte de la Secretaria del Interior.

La Doctora MARIA ADELA PULIDO LAMUS informa que se encuentra en trámite un proyecto muy grande para realizar la construcción del Centro Regional de Atención Integral a Víctimas – CRAIV y considera que va a ser una realidad, el Doctor LUIS ALFONSO APARICIO Director de la Territorial Santander - UARIV, comenta que aprovechando una visita realizada por el Doctor ALAN EDMUNDO JARA URZOLA Director Nacional de la Unidad de Atención Integral a Víctimas y se abordó el tema de la construcción del Centro Regional para las Víctimas del Municipio de Bucaramanga con el señor Alcalde Ingeniero RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ y se determinó que si bien es cierto que a la fecha el Municipio de Bucaramanga no cuenta con centro regional pero si cuenta con un sitio bien ubicado, funcional, relativamente de fácil acceso, cerca de la institucionalidad, con fácil acceso al transporte máximo y aclara que hace tres años con la Gobernación de Santander se habían contratado los estudios y diseños para realizar la construcción pero infortunadamente la Gobernación se demoró mucho para hacer la entrega de estos estudios actualmente se encuentran en manos de los responsables de este tema en la Alcaldía de Bucaramanga el siguiente paso a seguir es tramitar la licencia que expide la curaduría urbana así mismo se requiere la presentación del proyecto por parte de la Alcaldía y tan pronto este lista esta segunda etapa el Director de la UARIV se comprometió con una suma aproximada de:\$1.700.000 para la construcción del CRAIV este valor corresponde al número de víctimas por atender en el Municipio, configurándose 3 tipos de Centros Regionales, Tipo A, B y C, a la Ciudad de Bucaramanga le correspondería un Centro Regional tipo B, los estudios cuentan con unas especificaciones técnicas para el acceso a las oficinas, para las salas de recibo todo esto implicaría una construcción 732 mts², el Centro de acuerdo al POT no se puede hacer una sola planta y considera muy importante para la ciudad contar con este Centro, adicionalmente se debe ubicar el personal que labora en estos momentos en el CAIV mientras se realiza la construcción.

El Señor MIGUEL DE LA VEGA como representante de la MPV, comenta que desde hace tiempo han querido acceder como víctimas a la Educación superior y lo que se busca con esta gestión es contar con una población mejor preparada para acceder a la oferta de empleo considera conveniente superar esta situación en esta administración, manifiesta que con el tema de memoria histórica se ha perdido tiempo porque la propuesta planteada en su momento por el Municipio que fue adquirir un la casa Custodio García Rovira por fallo judicial y a la fecha ni siquiera se vislumbra el tema, ni siquiera se tiene proyectado pero si que si les han manifestado que se pueda realizar algo en el Parque de la Vida ya que cuenta con unas instalaciones que se pudiesen habilitar para llevar a cabo los ejercicios de memoria.

La Doctora ANA LEONOR RUEDA VIVAS Secretaria de Educación considera importante hacer algunas precisiones y manifiesta que es un política pública del Municipio acordada con el Concejo Municipal, este Acuerdo define cuales son los lineamientos para precisar a quien se le entrega subsidio y el Decreto que salió posterior que reglamentó el Fondo Municipal de Educación Superior, no habla de becas sino de subsidios y son dos connotaciones diferentes y considera importante que se tenga esto claro, desafortunadamente no venía una discriminación positiva a favor del colectivo de víctimas y en el primer semestre del año anterior se entregaron 960 nuevos subsidios, se está revisando un mecanismo para realizar una reforma al Decreto municipal y que las personas que son víctimas reciban un subsidio. Considera que para hablar de un 30% de



asignación para víctimas es complejo ya que en realidad lo que se quiere es que realmente los muchachos quieran acceder a la educación superior pero aun así se podría hacer una reforma en otorgar un porcentaje adicional a esta población, aclara que la actual administración realizó muchos esfuerzos ejecutando las metas del plan de desarrollo con recursos propios.

La señora JOHANNA XIMENA RONDÓN comenta que se con respecto al tema de la caracterización y solicita de manera formal revisar este tema porque de acuerdo al informe se reporta un total de víctimas y dentro de la cifra reportan otras que no lo son, por esta razón considera que la información que se está reflejando en los informes no es válida; teniendo en cuenta que se están caracterizando personas que no son víctimas, considera que no es una caracterización real que pueda determinar la asignación presupuestal por parte de la Alcaldía.

La Doctora FRANCELY ARCINIEGAS CASTELLANOS, aclara que el Municipio utiliza la herramienta de la Unidad y sistematiza esa información y manifiesta que de igual forma ya se realizó el requerimiento para que se revisen varios elementos del ejercicio y aclara que no es una estadística en tiempo inmediato ya que la información es tabulada por la Unidad en Bogotá.

La Doctora ISABEL CASTRO manifiesta que las dificultades que tiene la herramienta es que la información se entrega codificada por parte de la Unidad y no es fácil para los Municipios y manifiesta que la Red Nacional de Información ve en la caracterización la posibilidad de conducir a las víctimas al cese efectivo de vulnerabilidad y se concibe la caracterización para todo el grupo familiar y por eso hay preguntas direccionadas a todas las personas, la RNI ha propuesto esta plataforma como un insumo para los Municipios y se haría necesario revisar las dificultades que se están presentando.

El Doctor LUIS FERNANDO PICO como Personero Delegado para los D.H, manifiesta que celebra todos los avances que ha tenido la Alcaldía con la Mesa en los beneficios que se deben aplicar en la política pública de atención a las víctimas y solicita que en el comité se establezca como se van a realizar los ajustes al presupuesto y como se va a llevar a cabo la debida armonización.

La Doctora SANDRA MILENA JAIMES Procuradora Provincial manifiesta que en las dos últimas semanas se ha logrado un acercamiento entre las víctimas y la Alcaldía pero que ve con mucha preocupación la diferencia en los presupuestos en las últimas vigencias y considera que no hay coherencia con las cifras proyectadas en el presupuesto con las necesidades de las víctimas, ya que la asignación de los recursos debe ser progresiva y si se va a reducir algún recurso es porque ya se ha superado.

La Doctora MARÍA EUGENIA OSORIO de la Defensoría del Pueblo comenta que existen unos AUTOS de seguimiento y que responden a una Sentencia T-025 del 2004 donde se declara el estado de cosas inconstitucionales porque el Estado no ha cumplido con la población y estos AUTOS hablan de presupuesto y no tenerlos claro será un retroceso en lo que tiene que ver con la política pública en Bucaramanga, considera que no hay recursos suficientes para cumplirle a la población desplazada así mismo manifiesta que ve una muy buena perspectiva pero considera sumamente importante llevar todo a terreno y en especial en retorno y reubicaciones se debe hacer énfasis en generación de ingresos.

El Doctor DIEGO BARAJAS manifiesta que ve con mucho beneplácito la nueva postura que está tomando el Señor Alcalde en este proceso ya que se puede ver un nuevo andamiaje en la materialización de la política pública para atender población víctima, siendo este el ejercicio para ver voluntad política y así mismo la buena voluntad de los secretarios de despacho, quienes han venido realizando el acompañamiento y a la misma líder del proceso porque llega una persona con conocimiento y de igual forma se puede evidenciar que la Unidad ha venido realizando una asesoría técnica y solicita hacer cumplir el pronunciamiento del ordenador del gasto que es el señor Alcalde para adecuar el presupuesto y lograr materializarlo en el cumplimiento y se vienen temas importantes por definir como son: la ayuda humanitaria, asistencia exequial razón por la cual solicita al comité y pone a consideración que sea aprobado el presupuesto de la Secretaria del Interior y poder avanzar en el tema de contratación en principio de gradualidad que no es rubro por rubro sino en la totalidad del presupuesto y hace la salvedad que se deben disponer de \$2.900.000.000 como mínimo para el año 2017.

La Doctora ISABEL CASTRO MANTILLA, comenta que en su labor de brindar la asistencia a los entes territoriales municipales y teniendo en cuenta que el año 2016 fue muy complejo para el municipio y en general para todos, no fue fácil cumplir con los tiempos de Ley que se imponen desde el orden nacional para presentar los Planes de Acción Territorial, razón por la cual difiere con las aseveraciones que se han venido haciendo con respecto a que el PAT del municipio de Bucaramanga quedo mal elaborado no es un ajuste de calificación al esfuerzo que se realizó en la construcción del PAT ya que solo se contó con 15 días después de aprobado el Plan de Desarrollo y así mismo comenta que si bien es cierto que la Secretaria de Interior es la que ha venido liderando el proceso se ha insistido en varias oportunidades que las demás secretarías e instituciones descentralizadas le apuesten al tema de víctimas y a la fecha algunas todavía son ajenas y precisamente ahí se refleja el tema de los recursos porque se está quedando atención sin visibilizar la atención a víctimas como



es el caso de la Secretaría de Desarrollo Social que brinda atención a la tercera edad, a mujeres; y considera importante que Bucaramanga realice el ejercicio con toda la población muy seguramente al día de hoy no se estaría diciendo que la inversión del Municipio fue inferior, recomienda que todas las Secretarías revisen sus ejecutorias porque probablemente hay recursos asignados a las víctimas pero no se están visibilizando, y aclara que si se puede aprobar parcialmente el PAT con las metas que tienen que ver con la Secretaría del Interior.

La Señora JOHANNA XIMENA RONDÓN, comenta que de realizarse la aprobación de los recursos asignados en la Secretaría de Interior para agilizar el tema de contratación, sugiere que de igual forma se revisen las adiciones presupuestales y quede esto establecido como compromiso sobre todo en ayuda humanitaria inmediata, pues considera que el tema del desplazamiento sigue latente.

La Doctora OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS hace la aclaración de que es muy importante que se determine el punto de comparación de los recursos para determinar en cuanto se tiene que adicionar el presupuesto y para realizar una adición presupuestal es a través de un DECRETO, jurídica debe hacer la revisión.

6. PRESENTACIÓN INFORME RUSICST, TABLERO PAT Y PLAN DE MEJORAMIENTO.

El Ingeniero EDWAR SANDOVAL contratista del CAIV, comenta que en cumplimiento con las fechas establecidas para el presentar el sistema de información RUSICST, manifiesta que la fecha límite es el 28 y se tiene adelantado el 98% de las 3.000 preguntas de la encuesta que se debe diligenciar y esto a su vez arroja un plan de mejoramiento donde en la identificación de las víctimas que habitan el territorio se debe identificar quien va ser el responsable y así mismo dar términos e informar el avance de lo que se lleva hasta el momento, así mismo en otro punto está la ejecución del plan de prevención y también esta realizar la socialización de los espacios de análisis sobre el PAT, identificar las necesidades del Municipio en cuanto a prevención, protección y atención, en cuanto al tablero PAT que es otra herramienta y se puede evidenciar el avance que se ha tenido en cada uno de los diferentes componentes.

La Doctora MARIA ADELA PULIDO LAMUS pone a consideración del Comité aprobación del presupuesto de manera parcial para adelantar tema de contratación en la Secretaría de Interior, quedando aprobado por unanimidad.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Doctora DIANA MILENA YAÑEZ del SENA básicamente manifiesta la disposición del SENA en el apoyo que se viene brindando en el tema de proyectos productivos para lo cual el SENA cuenta con un presupuesto y un equipo de trabajo completo, no solamente en Bucaramanga sino también en el área metropolitana, en el cual hay actualmente programas de formación a la medida de las necesidades de la población, así mismo cuenta con materiales para la formación exclusiva para la población víctima del conflicto, gestores de emprendimiento que apoyan el tema de identificación y asesoría en la puesta en marcha de las unidades productivas, razón por la cual le parece supremamente importante realizar un proyecto de cofinanciación en el cual la Alcaldía ponga los recursos, el SENA ponga a disposición toda la infraestructura para poder sacar adelante proyectos productivos bastante atractivos donde el municipio va a ser el veedor de las víctimas que se vincularían a este programa, realizando una caracterización o un perfil real de quienes podrían hacer parte de este proyecto si cuentan con experiencia o solo a base de una iniciativa, revisar que se puede hacer con esta población, se ha vendido trabajando de la mano con el IMEBU.

Siendo las 12:20 m se da por terminado el Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Bucaramanga, en constancia firman el listado de asistencia los que en ella intervinieron y se anexa listado de asistencia.

Reviso/ FRANCELY ARCINIEGAS CASTELLANOS – CPS- Trabajadora Social – Centro de Atención Integral a Víctimas.

E/MÓNICA MACIAS- CPS- Apoyo a la Gestión - Centro de Atención Integral a víctimas.



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Establecer diferencias en los presupuestos año 2015, 2016 y 2017 para presentar en el siguiente Comité Territorial.	SECRETARIA DE HACIENDA Y SECRETARIA DE INTERIOR	MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017
Se deben presentar 4 hojas de vida para realizar la contratación de un abogado para atención a la población víctima.	MESA DE PARTICIPACIÓN A VICTIMAS	EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE
Establecer fecha próximo Comité Territorial de Justicia Transicional.	SECRETARIA DEL INTERIOR-CAIV	MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 2017
La Mesa de Participación a Víctimas debe presentar el plan operativo.	MESA DE PARTICIPACIÓN A VICTIMAS	EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE

COPIA CONTROLADA